

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:57468/2016

VISTO:

La RHCD 256/18 por la que se le otorga a la estudiante **Ylda Layla MATRAGE YARYURA** (DNI 38.481.333) equivalencia en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante MATRAGE YARYURA aprobó la materia indicada en en la Universidad Católica de Córdoba con nota 8 (ocho), según consta en certificado analítico obrante a fs. 5.

Que corresponde incluir la calificación con la cual la estudiante aprobó la materia en la unidad académica de origen.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Incluir la calificación de 8 (ocho) con la cual la estudiante **Ylda Layla MATRAGE YARYURA** (DNI 38.481.333) aprobó la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.


DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

54


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología